



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Exp.228627/2022. Sra.Tula, Paola

VISTO:

- La nota presentada por la alumna Sra. TULA, Paola Alejandra DNI N°: 25.885.264, en la cual solicita la eximición de rendir el examen de reincorporación a la Carrera de Medicina, según lo establecido por RHCD N° 1025/2011;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por Secretaría Académica y el Comité de Seguimiento Académico de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo aprobado por el Honorable Consejo Directivo, en sesión del día 19 de Mayo de 2022;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Eximir a la alumna Sra. TULA, Paola Alejandra, DNI N°: 25.885.264, de rendir el examen de reincorporación a la Carrera de Medicina y autorizar la continuidad de sus estudios, durante el Ciclo Lectivo 2022.

Art. 2º: Registrar y Comunicar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

